

---

## DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA FIP

### El papel de los farmacéuticos en la reducción de daños asociados al consumo de drogas de abuso

#### Preámbulo

La Federación Internacional Farmacéutica (FIP) dispone de una Declaración de política actual sobre "El papel del farmacéutico en la promoción de un futuro libre de tabaco" (*The role of the pharmacist in promoting a future free of tobacco*), que se aprobó en 2003 en Sídney, Australia.<sup>1</sup> Sin embargo, hasta la fecha, la FIP no había presentado una declaración de política sobre el papel de los farmacéuticos en la reducción de daños asociados al consumo de drogas de abuso. Esta declaración de política, por lo tanto, refleja el resultado de un proceso formal de desarrollo de políticas. En concreto, el impulso para esta declaración de política se obtuvo con la resolución de 2014 propuesta por la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay (AQFU), organización miembro de FIP, y fue apoyada unánimemente por el Consejo de la FIP en los siguientes términos: "El Consejo de la FIP solicita al Bureau (a través del Comité Ejecutivo de la FIP) que elabore un documento de referencia que pueda derivar en una declaración de política de la FIP sobre el papel de los farmacéuticos en disuadir el uso de sustancias potencialmente dañinas para fines recreativos y en combatir el abuso de sustancias y adicciones. Dicho documento también podría analizar la distribución de marihuana y otras sustancias potencialmente dañinas utilizadas con fines recreativos a través de las farmacias comunitarias". En consecuencia, en septiembre de 2015, el Bureau de la FIP aprobó los términos de referencia para un grupo de trabajo sobre el papel de los farmacéuticos en la reducción de daños. El documento de referencia resultante fue aprobado por el Bureau en 2017 y constituye la base de esta Declaración.<sup>2</sup>

Fédération  
Internationale  
Pharmaceutique

International  
Pharmaceutical  
Federation

---

<sup>1</sup> La Declaración de política de la FIP titulada "El papel del farmacéutico en la promoción de un futuro libre de tabaco" (*The role of the pharmacist in promoting a future free of tobacco*, 2003, Sídney) está disponible en

[http://www.fip.org/uploads/database\\_file.php?id=172&table\\_id=](http://www.fip.org/uploads/database_file.php?id=172&table_id=)

<sup>2</sup> El Documento de referencia de la FIP "Reducción de daños asociados al consumo de drogas de abuso: El papel de los farmacéuticos" (*Reducing harm associated with drugs of abuse: The role of pharmacists*, 2017) se encuentra en

<http://www.fip.org/files/fip/publications/Reducing-harm-associated-drugs-abuse.compressed.pdf>



### Antecedentes

La bibliografía disponible, y las experiencias de los farmacéuticos y sus organizaciones en varios países y entornos de práctica, respaldan la participación de los farmacéuticos y las farmacias comunitarias en una amplia variedad de actividades de reducción de daños con referencia específica al consumo de drogas de abuso.

La evidencia disponible demuestra el impacto positivo de un servicio integral de reducción de daños que tenga en cuenta las necesidades de la comunidad en cada entorno, y que debe incluir (con referencia a los farmacéuticos):

- programas de intercambio de jeringas y agujas, que incluyan (cuando sea posible), el suministro de jeringas de bajo volumen muerto, equipos de inyección estériles y agua para inyección;
- terapia de sustitución con opioides y tratamiento médico asistido, que incluya (cuando sea posible) la prescripción por el farmacéutico o el ajuste de la dosis bajo acuerdos de práctica colaborativa y la administración del tratamiento por parte del farmacéutico para mejorar la adherencia;
- el suministro de naloxona para evitar sobredosis involuntarias, incluido (cuando sea posible) el inicio del suministro por parte del farmacéutico ;
- la prestación de servicios de promoción de la salud, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva, como las pruebas y el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual y el suministro de anticonceptivos hormonales y no hormonales, iniciado por el farmacéutico.

También se debe considerar cuidadosamente el posible papel de los farmacéuticos tanto en la farmacia comunitaria como en la farmacia hospitalaria en el suministro de marihuana (cannabis) con fines medicinales. Esto se debería sumar al suministro de productos farmacéuticos terminados que contengan cannabinoides, disponibles comercialmente y autorizados en una jurisdicción particular, si fuere necesario de acuerdo con la receta de un prescriptor autorizado.

Con miras a separar los mercados de sustancias lícitas e ilícitas, la cuestión de si los farmacéuticos y las farmacias (tanto comunitarias como hospitalarias), en cuanto puntos de dispensación regulados, son la mejor opción para la distribución de marihuana con fines recreativos plantea desafíos adicionales.. Se podría argumentar tal práctica en base a los principios de reducción de daños, y podría suponer solo una pequeña diferencia en el enfoque con respecto al utilizado para la sustitución de opioides a largo plazo como terapia de mantenimiento. Sin embargo, si esta política se llevara a la práctica, debería



elaborarse en consulta con los farmacéuticos y sus asociaciones profesionales. Dicha política también deberá considerar minuciosamente las preocupaciones de los farmacéuticos con respecto a sus funciones profesionales, obligaciones éticas y posición dentro de sus comunidades. Desde las asociaciones profesionales farmacéuticas existen opiniones consolidadas que se oponen a este concepto.

#### **EN ESTE CONTEXTO, LA FIP RECOMIENDA QUE:**

##### **Las administraciones públicas:**

- colaboren con los farmacéuticos y sus asociaciones profesionales para identificar cualquier obstáculo al aumento de la participación de los farmacéuticos en la provisión de servicios de reducción de daños adecuados a nivel nacional, incluida la consideración de sus políticas de financiación y reembolso apropiadas;
- colaboren con los farmacéuticos y sus asociaciones profesionales para maximizar la potencial contribución de los farmacéuticos en la prestación de servicios de reducción de daños mediante acuerdos de práctica colaborativa;
- cuando corresponda, colaboren con los farmacéuticos y sus asociaciones profesionales en torno a la cuestión de la marihuana (cannabis) con fines medicinales, con miras a desarrollar políticas racionales y eficaces a este respecto.

Fédération  
Internationale  
Pharmaceutique

International  
Pharmaceutical  
Federation

##### **Los farmacéuticos y las organizaciones miembros de la FIP:**

- desarrollen y proporcionen una gama completa de servicios de reducción de daños adecuados a nivel nacional, como programas de intercambio de jeringas y agujas, terapia de sustitución de opioides, tratamiento médico asistido, suministro de naloxona para evitar sobredosis involuntarias y servicios de promoción de la salud, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva;
- colaboren con los políticos y las autoridades sanitarias para determinar cualquier obstáculo que puedan encontrarse los farmacéuticos en la prestación de servicios de reducción de daños adecuados a nivel nacional, incluyendo maximizar la posible contribución de los farmacéuticos mediante acuerdos de prácticas colaborativas;
- cuando corresponda, colaboren con los políticos y las autoridades sanitarias en torno a la cuestión de la marihuana (cannabis) con fines medicinales, con miras a desarrollar políticas racionales y eficaces a este respecto.

#### **EN ESTE CONTEXTO, LA FIP SE COMPROMETE A:**



- continuar abogando por un abordaje al desarrollo de políticas públicas relativas al consumo de drogas de abuso que sea basado en la evidencia e incluya a la farmacia.

Fecha de adopción : 2 de septiembre de 2018

Propuesto por: : Bureau de la FIP

Esta declaración puede ser citada del siguiente modo : Federación Internacional Farmacéutica. Declaración de política de la FIP - El papel de los farmacéuticos en la reducción del daño asociado al consumo de drogas de abuso (*The role of pharmacists in reducing harm associated with drugs of abuse*). La Haya: FIP, 2018. Disponible en: [www.fip.org/statements](http://www.fip.org/statements)

Esta declaración hace referencia a las siguientes declaraciones y documentos de la FIP : Federación Internacional Farmacéutica. El papel del farmacéutico en la promoción de un futuro libre de tabaco (*The Role of the pharmacist in promoting a future free of tobacco*). La Haya: FIP, 2003. Disponible en: [http://www.fip.org/uploads/database\\_file.php?id=172&table\\_id=](http://www.fip.org/uploads/database_file.php?id=172&table_id=)

Fédération  
Internationale  
Pharmaceutique

International  
Pharmaceutical  
Federation